

ORDENANZA N° 2282.-

Referencia:

Exp. S/63/1958.- C. Deliberante.-

Exp. 81.402/58.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 14 de octubre de 1958.-

Señor Intendente Municipal,

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 2282

ARTICULO 1º.- Procédase a colocar un foco de luz eléctrica en la intersección del Camino General Belgrano y calle 10, de la localidad de City Bell.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el mantenimiento y consumo del foco citado, se imputará al Capítulo II, Inciso 2, Item 17, Partida 1, del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc.-

Fdo.: FELIX AMERICO TASSARA -Presidente-

VICTOR FERIOLI -Secretario-

La Plata, 17 de octubre de 1958.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo.: HIPOLITO F. FRANGI -Intendente Municipal-

ATILIO A. MAZZA -Secretario de Hacienda y Gobierno-

ES COPIA.

AM.

J.B.D.